



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
" 2017 - Año de las Energías Renovables"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 26 de junio de 2017.-

VISTO:

La nota entrada a FCNyCS. N° 1974/17 de la docente Lic. Guillermina Oviedo de la Sede Comodoro Rivadavia.

El Decreto 1246/15 publicado en el Boletín Oficial que pone en vigencia el Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales, y

CONSIDERANDO:

Que la misma solicita licencia extraordinaria con goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semi-exclusiva de la cátedra "Ciencias Sociales y Medicina", desde el 01 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2017.

Que se solicita por razones de estudio según lo estipulado en el Convenio Colectivo de Trabajo en el artículo 49° inciso e).

Que corresponde a una asignatura que se dicta en el primer cuatrimestre.

Que por tal motivo no existen impedimentos académicos para acceder a lo solicitado.

Que cuenta con el aval del Director de la carrera Medicina.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria de este Cuerpo el 23 de junio ppdo. y aprobado por unanimidad.-

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1°) Otorgar licencia extraordinaria con goce de haberes a la docente de la Sede Comodoro Rivadavia, Lic. **GUILLERMINA OVIEDO** (DNI. 26.219.971), en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Ciencias Sociales y Medicina", desde el **01/08/2017** hasta el **31/12/2017**, por razones de estudio según Convenio Colectivo de Trabajo artículo 49° inciso e) para docentes de las Universidades Nacionales.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 276/17.-


Dra. Bibiana Susana Torrecillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Dra. Mónica Liliana Freile
Decana
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.